



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de junio de 2012, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial de la IV Fase del Polígono Industrial «Las Merindades» en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Expte. 369/12), promovido por D. Aurelio González Alonso en representación de la Junta de Compensación.

Lo cual se hace público al amparo de lo establecido en los artículos 51.2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, durante un periodo de un mes, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en las dependencias del Ayuntamiento.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 25 de junio de 2012.

La Alcaldesa Presidenta,
Mercedes Alzola Allende